

SENADO

SECRETARIA

DIRECCION DE COMISIONES

XLIIa. LEGISLATURA
Tercer Período

CARPETA Nº 809, 861, 925 de 1987

DISTRIBUIDO Nº 664 de 1987

COMISION DE HACIENDA

-Sin corregir por los oradores-

Noviembre de 1987

- **REFINANCIACION DE DEUDAS DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS CON LA BANCA PRIVADA Y OFICIAL**
- **DEUDORES INDUSTRIALES, COMERCIALES Y AGROPECUARIOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS**
  Se les acuerda beneficios
- **REFINANCIACION DE DEUDA INTERNA**
  Plazo de gracia

Versión taquigráfica de la sesión de la Comisión del día 16 de noviembre de 1987

Preside : señor Senador Manuel Flores Silva

Miembros : señores Senadores Jorge Batlle, Carlos Cassina, Guillermo García Costa, Raumar Jude, Luis Alberto Lacalle Herrrera y Dardo Ortiz

Asisten : señores Senadores Reinaldo Gargano, Walter Olazábal, Carlos Julio Pereyra, Francisco Terra Gallinal

Secretario : señor Alfredo M. Alberti

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15)

Estamos analizando el tema de la deuda interna y simultáneamente los tres proyectos vinculados a este asunto. Me refiero a la iniciativa del señor Senador Pereyra referida a la interpretación de los períodos de gracia de la Ley número 15.786 y los proyectos presentados por el Partido Nacional y por el Frente Amplio modificativos de las quitas y de las condiciones financieras de dicha ley.

SEÑOR GARCIA COSTA.- Señor Presidente:pienso que quizás sería conveniente dejar en suspenso el proyecto relativo a la fijación de plazos, ya que se encuentra ausente el señor Senador Pereyra. Mientras tanto podríamos continuar con el otro tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que no existe inconveniente en proceder de la manera como lo solicita el señor Senador, ya que en la reunión anterior habíamos acordado abordar el tema en su conjunto. En consecuencia, debemos considerar el proyecto de ley del Partido Nacional que tiene que ver con la modificación de la Ley Nº 15.786, tal como había sido planteado por el señor Senador García Costa en la reunión anterior. Asimismo, el señor Senador Cassina había coincidido con el criterio expuesto.

SEÑOR GARCIA COSTA.- Correspondería entonces que se pusiera en consideración el artículo 1º de dicho proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- En caso de que ningún señor Senador desee hacer uso de la palabra, debería procederse a la votación.

Sin embargo, pienso si no sería conveniente invitar a algún integrante del Poder Ejecutivo para que concurra a esta Comisión, concretamente me refiero al señor Ministro de Economía y Finanzas, para que dé su opinión sobre este proyecto. Baso esta sugerencia en el hecho de que en la última sesión de esta Comisión, en oportunidad de analizarse el tema de la deuda externa, parecía evidente la necesidad de la presencia del señor Ministro para opinar sobre este punto. Quizás deberíamos cursar esta invitación al señor Subsecretario de dicha Cartera, puesto que de acuerdo con lo que ha sido publicado por la prensa en el día de hoy el señor Ministro parte hacia Alemania.

SEÑOR GARCIA COSTA.- La propuesta que formula el señor Presidente puede ser eficaz para el trabajo de la Comisión en prácticamente todos los casos, menos en este.

No deseo contrariar su criterio, pero debo recordar que el Poder Ejecutivo por intermedio del señor Ministro interino, en oportunidad de concurrir a la Comisión, manifestó su más clara oposición al contenido de los proyectos que se vinculan con este tema. Asimismo, el Ministro titular --que naturalmente refleja como es lógico la misma opinión del Ministro interino-- nos expresó en términos muy rotundos su oposición a este tema.

Agregaría, además, que el Poder Ejecutivo no tiene diferencias con parte del articulado, sino que rechaza la concepción misma de una ley que refiera al tema de la refinanciación de la deuda interna.

Entonces, siguiendo la propuesta del señor Presidente es obvio que el Poder Ejecutivo no nos va a manifestar que el artículo 4º del proyecto nacionalista o el 8º del Frente Amplio tienen errores conceptuales o financieros, por lo que deberíamos proceder a realizarle alguna corrección.

Sin embargo no hay duda de que nos manifestará que no le interesa cuál es el texto que se propone, ya que a su entender la ley de refinanciación de endeudamiento interno no puede ser objeto de agregados o modificaciones. Al mismo tiempo, no concibe que se elabore ninguna legislación, porque esto sería nocivo para el interés nacional.

Por consiguiente, respeto el criterio del señor Presidente, pero pienso que a efectos de la Comisión la presencia del señor Ministro no agregaría nada, puesto que no se estarían proporcionando datos, sino exponiendo una posición filosófica en el sentido de que no se puede legislar en esta materia, lo cual suscitaría un choque frontal con el criterio de la Comisión. Quizás más adelante el Poder Ejecutivo nos haga llegar, si así lo estima conveniente, a través de los señores Senadores del Partido Colorado, algunas indicaciones sobre algún presunto error.

De todas formas, hasta ahora no ha expresado si le parece que una quita del 50% es correcta; o si la quita debe ser en los intereses, o si la búsqueda de soluciones debe enca-

rarse en los plazos; simplemente, ha manifestado que no se debe legislar en esta materia por una cuestión conceptual.

En consecuencia, no veo razón alguna para invitar al Poder Ejecutivo ya que en ocasión de tratarse el tema de deuda externa pudimos apreciar la rotundidad con que el señor Ministro se expresaba con respecto a la deuda interna. Entonces debemos trabajar en lo que la Comisión ya decidió, es decir en este tipo de modificaciones o agregados al sistema de refinanciación de la deuda interna.

Debemos tener en cuenta que esto ha determinado a nivel de deudores y acreedores la espera de una definición en este tema, porque no tengo la menor duda de que el Banco de la República también desea que se encuentre una solución en el tema, ya que necesita que nos expidamos rápidamente para saber a qué atenerse. Esto concierne no solamente a los deudores sino también al gran acreedor y al resto de la banca y del sistema financiero.

Todas estas razones, con el respeto debido, me llevan a pensar que no tiene ninguna utilidad la presencia del Poder Ejecutivo en esta Comisión y me atrevería a decir que no tiene sentido que el Poder Ejecutivo concurriera nuevamente para decirnos que está frontalmente en contra de cualquier abordamiento de este tema, lo que sería una reiteración innecesaria.

SEÑOR PRESIDENTE.- Deseo aclarar que la Mesa no ha hecho una propuesta, sino que simplemente ha formulado una pregunta en voz alta.

Es claro que nos encontramos respecto al tema en cuestión en un momento en que las posiciones son disímiles y por ello es lógico pensar si tiene sentido continuar el diálogo. De la misma manera es lógico pensar en un paso metodológico que en instancias posteriores nos lleve a alguna solución.

Es muy atinado lo manifestado por el señor Senador García Costa, con respecto a la posición del Poder Ejecutivo y del Partido Colorado. Obviamente, al amparo del artículo 12 de la Ley Nº 15.786 se están dando determinadas condiciones por encima de lo establecido en la ley de refinanciación.

De 7.500 casos hay 3.000 que ya cancelaron su deuda --según la información brindada por el Banco de la República--; 2.000 que están pagando y otros 2.500 se están analizando.

No voy a reiterar argumentos e inclusive leí en esta Comisión la intervención del señor Ministro interino --a la que hacía mención el señor Senador García Costa-- para explicar por qué razón el Poder Ejecutivo consideraba, inclusive hasta financieramente peligroso, el modificar la ley. Se trata de un tema de filosofía por el cual el Poder Ejecutivo insiste en que hace a la credibilidad del sistema.

Estos elementos hacen a que se tenga que ser pesimista respecto a la posibilidad de una coincidencia o acercamiento de las partes.

Simplemente, la Presidencia formulaba una pregunta en voz alta en el preciso momento que nos disponemos a un camino político de confrontación respecto a este punto, que no sé hasta qué grado será conducente.

En modo alguno afirmamos que otro camino podría serlo, pero tenemos la seguridad de que éste es el más conducente. No se trata de una propuesta sino de una pregunta. Vamos a pasar a votar y así resolver sobre estos tema, iniciando un proceso político que quizá encuentre al país más desunido que unido. Esa era la filosofía de mi intervención y quería dejarla en claro.

SEÑOR TERRA GALLINAL.- Creo que la invitación a nuevos delegados del Poder Ejecutivo no será ociosa. Si bien la Comisión ya ha recibido la información que ciertos delegados han dejado --me refiero específicamente a los Directores del Banco de la República-- sobre cómo se va desenvolviendo el problema de la refinanciación en el país, pensamos que no sería lógico que el Parlamento legislara en este momento basándose en ese informe.

Se trata de algo que se va moviendo sobre pautas muy individuales, realistas y humanas, en el sentido de que el Banco de la República, que maneja más del 90% de las deudas, ha ido resolviendo los problemas como ninguna ley podría hacerlo; de esto tenemos absoluta convicción.

Esto a mi criterio tiene varios aspectos. Por un lado, pienso que el Banco de la República en el período democrático ha ido ganando prestigio en el país, en forma

muy rápida. Esto ha ocurrido fundamentalmente entre los deudores que han encontrado en dicho Banco una institución comprensiva, que ha puesto todo su esfuerzo para solucionar los problemas.

Lo que me disgusta es la idea de legislar en lugar de apuntalar al prestigio creciente de una institución tan grande como lo es este Banco. Desde el Parlamento, se legislaría en función de acotar la acción del Banco y, además, sabiendo que por más que hagamos una ley generosa, nunca mejoraremos el tratamiento individual y humano, caso por caso, que a todos nos consta hace el Banco de la República.

Por lo tanto, considero que si con una visita de los delegados del Directorio del Banco de la República a la Comisión no ha bastado, deberíamos seguir ampliando el panorama. Pienso que debemos seguir observando la voluntad que allí hay en pro de solucionar todos los problemas; además, debemos pedirle información sobre casos concretos. Luego nos vamos a dar cuenta de que una ley no va a generar de ninguna manera un progreso para el deudor.

Por otra parte, creo que el problema del plazo de gracia y algunos que figuran en otros proyectos, provocan ciertas injusticias.

Se ha dicho que la fecha en que se efectuó la firma de los convenios no fue, de ninguna manera, voluntaria por parte del deudor en el sentido de demorarla. Pienso que eso no es así. Los deudores, en todo el trámite de la refinanciación, han demorado la fecha para firmar los convenios por diferentes razones. Es evidente que no presentar un certificado de DINACOSE o un balance, es una demora; además, en la última sesión de la Comisión, cuando vino el delegado de CAF, quedó claro que hay una gran cantidad de personas que han recusado la categoría, consiguiendo así más plazo de gracia. Reitero que esto ocurre en forma voluntaria y tanto es así que aquellos que han recusado, diría que van a obtener más de cinco años de gracia --según el proyecto del señor Senador Pereyra-- mientras que los que cumplieron en fecha consiguieron apenas dos años.

De manera que me permito sugerir --aclaro que no soy integrante de la Comisión-- que la Comisión invite también a organizaciones de productores, a fin de que vengan a decir cuáles son sus inquietudes.

Puedo adelantar que no se trata de un problema con el Banco de la República en materia de refinanciación, sino de otro tipo. Por eso reitero que sería bueno que la Comisión tuviera la posibilidad de contactarse directamente con las organizaciones gremiales para enfocar de cerca todos estos aspectos.

SEÑOR CASSINA.- El señor Presidente no formuló una moción, sino que vertió un concepto a la Comisión. En tal sentido voy a procurar referirme al tema de procedimiento, sin entrar nuevamente a los aspectos de fondo que han sido examinados por el señor Senador Terra Gallinal.

Hace ya varios días que este tema figura en el orden del día de la Cámara de Senadores. Con esto se le está dando a la opinión pública, y particularmente a los sectores directamente involucrados en el asunto, la impresión de que a nivel parlamentario ya se ha tomado una decisión.

Entonces, pensamos que ella debe ser adoptada, en uno u otro sentido, sin mayores dilaciones. Por otra parte, la opinión de la Administración --comprendiendo en ella, no sólo al Poder Ejecutivo, sino también al Directorio del Banco de la República-- ha sido expresada en la Comisión, en una sesión de la cual no participé porque no formaba parte del Senado. No obstante, leí la versión taquigráfica correspondiente y me consta que, sobre todo el Presidente del Banco de la República y el señor Ministro Interino de Economía y Finanzas fueron muy explícitos y, por lo tanto, no parece tener sentido abrir nuevas etapas de consulta.

En cuanto al comentario que hacía el señor Senador Terra Gallinal sobre los aspectos de fondo, es decir, sobre la conveniencia o no de introducir cualquier tipo de modificación en la ley vigente, señalo algo que dije al finalizar la sesión pasada de esta Comisión Integrada con la de Hacienda de la Cámara de Representantes, estando presente el señor Ministro de Economía y Finanzas. Nosotros partimos de la base de que debe ser resuelto todo aquello que razonablemente puede serlo con carácter general, por vía de la ley, aun cuando el proyecto vaya más lejos de lo que la ley vigente autoriza en materia de refinanciación sobre endeudamiento interno. Tenemos claro que las entidades bancarias y, particularmente, el Banco de la República podrán tener aún una actitud más comprensiva y generosa, pero las reglas generales deben estar dadas en la ley, de modo tal que todos los deudores del sistema financiero estén incluidos en esa generalidad.

rp.

Preferimos que las soluciones sean dadas por la ley, ya que ella tiene estabilidad y las mismas reglas de juego para todos los que tienen un interés en el asunto. En cambio, si lo dejamos librado a la Administración, las reglas de juego no resultarían parejas. En ese sentido, considero que ya no hay tiempo para oir la opinión de la Administración --la de los sectores privados involucrados y la de los productores ya ha sido expresada-- y nosotros nos sentimos dispuestos a continuar con el trabajo de la Comisión e ir adoptando decisiones, en la medida en que exista en ella mayoría para hacerlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consecuencia, antes de pasar a la votación que reclamaba el señor Senador García Costa, nos encontramos frente a una propuesta del señor Senador Terra que podría catalogarse como una moción de orden.

SEÑOR TERRA GALLINAL.- En realidad, señor Presidente, no puedo formular mociones porque no integro esta Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- No había reparado en ello, señor Senador.

De todos modos, la propuesta consiste en invitar al Poder Ejecutivo y a las representaciones de productores a concurrir a una sesión de la Comisión.

SEÑOR TERRA GALLINAL.- Creo que sería mejor desglosar la propuesta, porque puede suceder que exista mayoría en la Comisión para recibir a los productores, pero no para conversar nuevamente con los delegados del Poder Ejecutivo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, vamos a desglosar la propuesta del señor Senador Terra, autor espiritual de la iniciativa, aunque no proponente formal.

SEÑOR GARCIA COSTA.- Desearía saber cómo va a ser desglosada.

SEÑOR PRESIDENTE.- En primer lugar, se votaría la concurrencia del Poder Ejecutivo y, en segundo término, la asistencia de la Federación y Asociación de Productores.

SEÑOR ORTIZ.- Creo que el hecho de que al desglosarla, se vote por separado, no significa que en caso de aprobarse deban concurrir en diferentes fechas. Pienso que podríamos hacer una sesión única, a los efectos de que se presenten a distinta hora ya que, de lo contrario perderíamos dos semanas.

tpe.1
D/664

SEÑOR GARCIA COSTA.- Señor Presidente: resulta obvio que todos sabemos lo que va a decir el Poder Ejecutivo. Además, no conozco ninguna asociación de productores que pueda decirnos que parte de sus asociados pueden ser fustigados en la plaza pública. Si se encuentra alguna asociación que esté dispuesta a hablar en contra de los proyectos --algo insólito, que saldrá en los diarios-- también sabemos de antemano cuál va a ser la opinión de los productores. Reitero que ya conocemos la opinión del Poder Ejecutivo.

Entiendo, señor Presidente, que debemos avanzar en la consideración del tema; si al final de esta sesión aún nos queda trabajo para hacer, que venga el Poder Ejecutivo y nos reitere exactamente lo que ya sabemos. Inclusive, podemos releer lo que por tres veces consecutivas manifestó el Poder Ejecutivo, negándose frontalmente a considerar cualquier proyecto.

Desearía que los señores Senadores del Partido Colorado --reflexionando en voz alta-- quienes obviamente tienen las puertas abiertas para conversar con el Poder Ejecutivo, le preguntasen si existe el más mínimo atisbo de cambio, con respecto a esa posición sin fisuras, según la cual no hay legislación posible sobre este tema que le sirva al Poder Ejecutivo.Creo que si hay alguna que le sirva al Poder Ejecutivo,deberían comunicarnosla para que pudiéramos comenzar a trabajar.Por ahora,creo que debemos seguir trabajando hasta terminar el proyecto. No podemos esperar hasta mañana o hasta dentro de diez días a que el Poder Ejecutivo venga a decirnos --quizás con un gesto de cansancio-- que por tercera vez va a manifestarnos lo que esta Comisión insistentemente les reclama. De invitar a las organizaciones de productores, ni el más imaginativo de los señores Senadores puede creer que alguna de ellas venga a decir que está en contra de una medida que, directa o indirectamente, favorezca a sus integrantes.

Aclaro que he seguido atentamente este tema, que ya lleva cinco años, y aún no he encontrado una organización de productores que exprese que no deben otorgarse refinanciaciones y que las que hay son demasiado generosas. Por el contrario, he oído que deben hacerse refinanciaciones y que las existentes deberían ser aun mejoradas, por razones que todos comprendemos en cuanto a cómo se formula la voluntad natural de organismos que, en definitiva, son gremiales. De aprobarse la propuesta que se ha formulado, significaría que pasaríamos

quince días esperando escuchar lo mismo y, una vez finalizado el trabajo, nos veríamos expuestos, inclusive, a que se nos manifestara que tenemos que oir la opinión de algún Ente Autónomo vinculado al tema, lo que nos llevaría otros quince días. Todo esto me parece completamente fuera de lugar. Votaría esa propuesta siempre que la citación al Poder Ejecutivo y a las Asociaciones Gremiales Rurales tenga el solo objeto de enterarlos de lo actuado, mediante una nota que acompañe los proyectos, y preguntarles si están de acuerdo. En cuanto al Poder Ejecutivo, esto se realizaría sin perjuicio de seguir el trabajo. Si durante nuestra tarea se presenta el Poder Ejecutivo, creo que por cuarta vez nos dará su opinión negativa. Si esto no es así, daré varias vueltas en el aire cuando nos digan que el Poder Ejecutivo cambió de opinión y que está dispuesto a que se modifique la ley de refinanciación por la vía legal. No olvidemos que él está de acuerdo con las modificaciones por la vía administrativa, pero no por la legal. Por lo tanto, señor Presidente, si la votación implica no detener el trámite, llevémosla a cabo; pero una vez que el trabajo esté pronto, se debe votar. En consecuencia, si esto significa detener lo que es el trabajo de la Comisión, declaro que yo no lo voy a hacer, porque voy a oír lo que ya conozco.

SEÑOR PRESIDENTE.- De las palabras del señor Senador García Costa parece desprenderse que desearía que se votara la moción de orden recién al finalizar la sesión de la Comisión.

SEÑOR GARCIA COSTA.- O sea, después que veamos en qué medida hemos avanzado, porque si no significaría detener el trabajo para oir una vez más la opinión negativa del Poder Ejecutivo. Esto lo digo con los respetos debidos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces se estaría planteando la postergación de la votación de la moción hasta el final de la sesión.

Quiero señalar que si en el día de hoy consultáramos al Poder Ejecutivo sobre si está dispuesto a modificar una coma de la Ley de Refinanciación, la respuesta sería --para emplear una palabra del señor Senador García Costa-- rotundamente negativa.

Además, en virtud de las circunstancias políticas, ha habido una mayoría muy clara, cuando se votó en general, el proyecto del señor Senador Pereyra, pero eventualmente el Poder Ejecutivo tal vez pueda cambiar su posición. Diría

que eso está en la razón de ser del trabajo parlamentario, es decir, no dar las posiciones rotundas por definitivas aunque, en este caso, todo lo que se hable de rotundidad cuenta --desde el punto de vista del calificativo que ha empleado el señor Senador-- con mi apoyo. Pero con respecto a este problema en particular, cuando el proyecto del señor Senador Pereyra vino a Comisión, parecía que no tenía en el Plenario los votos necesarios para su aprobación.

En consecuencia, entiendo que algo pudo haber cambiado desde que en el Plenario no estaban los votos, pero sí en Comisión. En fin; eso pertenece a la lógica del trabajo que hacemos y no obligará a nadie a dar "vuelta carnero" en el aire.

SEÑOR GARCIA COSTA.- Sobre todo cuando uno ya no tiene la habilidad para hacerlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Y además con el riesgo de romperse el cuello.

Obviamente, hubo alguna evolución en cuanto a las posiciones. Confieso, para que no quede ninguna duda, que en términos generales el Poder Ejecutivo hoy no ha cambiado, su posición lo que no quiere decir que pueda hacerlo.

SEÑOR TERRA GALLINAL.- Quiero formular dos precisiones.

En primer término, creo que se ha confundido un poco el concepto del Directorio del Banco de la República, con el del Partido Colorado o el del Poder Ejecutivo. Cuando oímos aquí a los Directores del Banco de la República, fue a todo el Directorio.

Por lo tánto, esa no es la posición del Partido Colorado ni la del Poder Ejecutivo; es la posición de todos y cada uno de los Directores y de todos y cada uno de los Partidos Políticos del país. Y eso no es cosa chica.

En segundo lugar, discrepo con el señor Senador García Costa cuando dice que los productores van a venir a decir

que la ley más generosa que aquí se plantee es poca cosa. Me parece que tenemos que confiar en la madurez de las organizaciones de los productores.

Entiendo que ellos nos van a venir a decir aquí, lisa y llanamente, lo que piensan y a ampliarnos el panorama. Los productores son conscientes de lo que hacen y están metidos en la marcha y en la recuperación del país, comprenden al Banco de la República y vuelven a quererlo. Por eso entiendo que debemos oirlos para saber que es lo que piensan.

SEÑOR GARCIA COSTA.- Me parece que el señor Senador Terra Gallinal está tratando de llevar este asunto a un término en el cual este proyecto de ley es contrario a la opinión del Directorio del Banco de la República y que los que están en contra de que se apruebe, están de acuerdo con el Banco.

Eso no tiene absolutamente nada que ver ni con el texto del proyecto de ley que tenemos por delante, ni con la intención de los que lo presentaron, ni con los Directores del Banco de la República que cuando vinieron a la Comisión dijeron que estaban haciendo tal y cual cosa.

De modo que el Banco fue generoso, fue aplaudido por todos y nos pareció una actitud muy digna y correcta.

Con respecto a lo otro, dijeron que se trataba de un aspecto político. Si además de nuestras actitudes, que adoptamos, dentro del marco de las potestades que tenemos, el Parlamento desea, en materia de quitas, agregar algo más, dijeron que lo estudiarían en su momento.

Con respecto a los plazos, dijeron claramente que no les preocupaban, porque aunque los vencimientos fueran todos el 15 de octubre de 1987, el Banco no iba a hacer caudal de eso para ejecutar a nadie, sino que iba a tomar otros plazos, si valía la pena que el deudor los recibiera.

Por lo tanto, me parece que el señor Senador Terra Gallinal no puede tratar —seguramente con la mejor buena fe e inadvertidamente— de hacer ver esto como un proyecto contra el Banco de la República y otro a favor.

tpe.5
D/664

El Banco de la República puede estar de acuerdo en la aprobación de este proyecto y va a recibirlo de buena gana como lo hizo cuando la Ley de Refinanciación. Por lo tanto, dirá que procederá de acuerdo a los textos de la Ley y de ahí para adelante de acuerdo a los criterios a que tiene derecho. Pero el plafón mínimo lo fijó la Ley de Refinanciación. Tengo absolutamente por cierto que abajo de la Ley de Refinanciación el Banco no le pide a nadie; a todos les aplica la Ley de Refinanciación, y de allí en más, procede de la forma que se ha explicitado y que nadie ha criticado.

En relación a las entidades gremiales, yo haría una cosa más práctica, que creo que es de uso en las Comisiones parlamentarias. Les mandamos los proyectos y les solicitamos a todas las instituciones rurales que, rápidamente, se expidan sobre si consideran que los mismos coinciden en términos generales --vamos a no pedirles un análisis jurídico-- con el criterio general que inspiran a dichas entidades en lo referente a los endeudados. Pienso que es el procedimiento más fácil y rápido, porque creo que este es un tema muy urgente y que no podemos estar a la espera de realizar las conversaciones pertinentes con todas las instituciones rurales porque el sector agrario está dividido en gremios, no en forma encontrada pero sí entre sectores, formas de producción y hasta regionalmente. Es por eso que existen siete u ocho entidades de esta clase.

Reitero que entiendo que podemos recibir una respuesta rápida, sobre todo si solamente les preguntamos si con estas iniciativas es posible favorecer a las productores rurales endeudados.

Asimismo debemos tener en cuenta que faltan todas las entidades industriales, comerciales y las de servicio que también están incluidas en esto.

Entiendo que de esta manera podemos ganar tiempo e, incluso, en el Senado podremos dar cuenta de esas opiniones.

SEÑOR JUDE.- Deseo comunicar a la Comisión que yo integro además, las Comisiones de Asuntos Administrativos y de Defensa Nacional, las que han reclamado mi presencia.

tpe.6
D/664

Respecto al tema que se está considerando, manifiesto que es muy importante puesto que la mitad del país está endeudado.

No quisiera votar en forma negativa el proyecto del señor Senador Pereyra...

SEÑOR GARCIA COSTA.- Es otro el que se está tratando.

SEÑOR JUDE.- ... sino, solamente, solicitar que hagamos un esfuerzo para llegar a un acuerdo. No sé cuál podría ser la vía, aunque entiendo que este tipo de conversaciones no es el más conveniente puesto que también debemos tener en cuenta al Poder Ejecutivo.

Quiero colaborar, de alguna manera, para buscar una solución en esta materia y me inclino por no agotar las instancias en forma abrupta. Entiendo que debemos conversar con el Poder Ejecutivo en la Comisión o fuera de ella.

El país está pendiente de este asunto y con sólo aprobar una ley no vamos a solucionarlo. Debemos sacar una ley que se aplique en su totalidad y que tenga la aprobación, también, del Poder Ejecutivo.

Nosotros hemos realizado algunas apreciaciones en relación a la deuda interna --en las que tenemos algunas diferencias con el Poder Ejecutivo-- en las que hemos expresado que los términos de la deuda interna no eran tan generosos como los que se concedieron con respecto a la deuda externa. Sin embargo, comprendemos las razones que en su momento dio el señor Ministro y estamos dispuestos a continuar las conversaciones con el fin de buscar una solución a todo esto.

Yo solicitaría a los representantes del Partido Nacional que no apuraran mucho las cosas ante el peligro de no poder llegar a un destino cierto en relación a una solución que nos interesa a todos y en la que podemos contribuir para dar una respuesta a la angustia de gran parte del país.

SEÑOR GARCIA COSTA.- En la búsqueda de soluciones entiendo conveniente que la Comisión, sin perjuicio de continuar trabajando, delegue en el señor Senador Jude la tarea de entrevistarse con el Poder Ejecutivo con el fin de saber si éste estaría dispuesto, en términos generales, a aceptar condiciones que modifiquen la Ley de Refinanciación en beneficio de los acreedores.

jac.1
D/664

Si el señor Senador Jude la acepta, la Comisión, mientras tanto, puede continuar su trabajo. En el día de mañana --este asunto está en el primer término del orden del día-- ya podríamos tener una respuesta que desearíamos que fuera positiva; por ahora, sabemos que es negativa.

Desde luego, señor Presidente, esta tarea tendría el carácter de informal puesto que las comisiones no se comunican con el Poder Ejecutivo en esa forma.

SEÑOR JUDE.- Agradezco la deferencia del señor Senador; pero, prácticamente, me ha dado el carácter de representante del gobierno, cosa que no tengo. Solamente integro un sector del Partido Colorado que apoya la gestión del gobierno, aunque, muchas veces, tenemos nuestras diferencias que las hemos puesto de manifiesto.

Nuestro propósito no es asumir una responsabilidad que no nos corresponde sino buscar la posibilidad de llegar a un acuerdo razonable a través de conversaciones oficiosas, como naturalmente se hace a nivel de comisiones frente a los distintos problemas nacionales.

Pienso que todos juntos podemos a llegar a algo positivo. Junto al señor Senador García Costa --el sí es un líder en su sector político y como tal podría asumir personería y hablar con el señor Ministro-- y al resto de los señores Senadores entiendo que podemos llevar a cabo esta tarea.

El señor Senador que me suplantó creía interesante el proyecto presentado por el señor Senador Pereyra. Sin embargo, yo tengo algunas diferencias con esta iniciativa.

SEÑOR BATLLE.- Pienso que el señor Senador Jude es un buen representante del Gobierno; por lo tanto, la gestión que le encomienda el señor García Costa está en buenas manos.

Habida cuenta de que las ventajas que nosotros incorporamos al texto sancionado por el Parlamento favoreciendo a los deudores --se trata, en realidad, de beneficios mínimos-- en relación a los acuerdos que se puedan realizar entre las partes, podrían ser reconocidas como válidas y convenientes, diría que ése es el camino para buscar una salida a quienes manejan las carteras de deudores en el Banco Central. Según el contador Cukierman muchos deudores no se han presentado a solicitar la refinanciación y había alrededor de 7.500 expedientes. No creo que en el Banco Central haya un número mucho menor.

jac.2

La Circular 64 de enero de 1987 que contó con la aprobación unánime de su Directorio, en cuanto a la forma de estimación de las deudas originales y la liquidación, ya supone una quita muy importante con respecto a lo que establece esta ley.

Me refiero a los que ya se han presentado dentro de los plazos establecidos y también a los que nunca lo han hecho y están negociando directamente con la que se llama "Sección de Recuperación de Activos" del Banco Central que está ubicada en la calle Misiones en el lugar que antes ocupaba el Banco de Italia.

Quiere decir que, en buena medida, la realidad es un poco distinta a la que nosotros manejábamos cuando consideramos el hecho concreto planteado por el señor Senador Carlos Julio Pereyra y también cuando nos ocupamos del proyecto de ley presentado por los señores Senadores integrantes del Movimiento Por la Patria. De manera que sería necesario juntar toda la información. En el día de hoy hice algunas averiguaciones y me he enterado de que hay cosas que están funcionando y que no han sido puestas en conocimiento nuestro. Por ejemplo, no tenía la más mínima idea de la existencia de un comunicado del Banco Central con una fecha de este año, por el cual se recalculaba los montos de todas las deudas, y que contaba con la aprobación unánime de los titulares de dicho banco.

Creo que es importante traer este asunto a colación para así darnos cuenta cómo se está manejando la situación. Entonces, cuando se nos dice que se presentaron 7.500, habría que saber si eso es exacto. Es decir, si son sólo una parte de todos los empresarios o empresas que figuraban dentro del banco como deudores.

Termino señalando que espero que nuestro enviado especial, pese a que ya se retiró ...

SEÑOR GARCIA COSTA.- Miguel Strogoff.

(Hilaridad)

SEÑOR BATLLE.- ... haya aceptado esa función.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Si el señor Senador tuviera el texto de esa circular ...

jac.3
D/664

trate en la reunión de la Comisión del próximo jueves.

Haremos, pues, varias consultas mientras esperamos con optimismo la respuesta que nos traerá el señor Senador Jude.

SEÑOR CASSINA.- Deseo dejar constancia que, salvo esta circunstancia excepcional de tener que asistir a la Comisión de Defensa --reunión que supongo no se extenderá más allá de media hora-- quedo a disposición de la Comisión para cuando ésta quiera sesionar.

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Senador Batlle adelantó a la Mesa que no podía volver. Ella tampoco tiene información acerca de lo que hará el señor Senador Jude.

SEÑOR GARCIA COSTA.- Entiendo que la Mesa desea consultar a dichos señores Senadores acerca de si tendrían inconveniente de que el resto de los presentes continuáramos tratando el tema. Queda en sus manos decidir, de acuerdo con la respuesta que reciba.

Entonces, si no se acepta el cuarto intermedio, la Comisión se reuniría el jueves que viene por la mañana, pero tomando en cuenta que algunos Legisladores nacionalistas vamos a estudiar la posibilidad de que entremos mañana, por la vía de urgencia, a tratar el problema en el propio Senado.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa consulta cómo debe proceder en el caso de que tampoco el señor Senador Jude pudiera volver. Es decir, si debe convocar a la Comisión para suspender el cuarto intermedio.

SEÑOR GARCIA COSTA.- El señor Presidente ya conoce nuestra posición así que queda en sus manos averiguar si a los señores Senadores que no pueden volver les molestaría que la Comisión continuara el análisis del tema sin su presencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa tendría la misión, casi exclusivamente de trámite, de convocar a la Comisión, luego de que la de Defensa terminara su labor, tanto en el caso de que los señores Senadores pudieran concurrir como en el de que no pusieran ningún obstáculo para seguir trabajando. Queda claro, pues, que lo que suceda no será porque la Mesa haya tomado una resolución en uno u otro sentido, sino simplemente porque le ha sido comunicada la incomodidad de algún señor Senador con respecto a continuar sesionando sin su presencia.

En ese caso, obedeciendo el mandato de la Comisión no la convocaría.

La Mesa simplemente desea deslindar cualquier responsabilidad en cuanto a la eventual citación o no luego del cuarto intermedio.

Por último, deseo advertir que el señor Senador Jude ha anunciado que debe asistir no solamente a la Comisión de Defensa Nacional sino también a la de Asuntos Administrativos que, como sabemos, está tratando temas importantes por lo que puede sesionar durante largo tiempo.

La Comisión pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 16 y 2 minutos)

jac.6
D/664